

**CONVOCATORIA 2011**  
**DIRECTORIO DE DISEÑO MEXICANO**

EL FIDEICOMISO PÚBLICO CONSIDERADO ENTIDAD PARAESTATAL DENOMINADO **PROMÉXICO**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4°, FRACCIÓN II, DEL DECRETO POR EL QUE SE ORDENA SU CREACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2007; EN EL INCISO B), DEL PÁRRAFO PRIMERO, E INCISO B), DEL PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO MEDIANTE EL CUAL SE CONSTITUYÓ EL FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO PROMÉXICO, ASÍ COMO DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONVENIO QUE LO MODIFICA; EN LOS ARTÍCULOS 5° FRACCIÓN II, Y 6°, FRACCIÓN II DE SU ESTATUTO ORGÁNICO EN VIGOR, EN CONJUNTO CON **CENTRO DE DISEÑO, CINE Y TELEVISIÓN**, INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN DISEÑO, COMUNICACIÓN Y NUEVOS MEDIOS,

**CONVOCAN**

A LA INTEGRACIÓN DE LA PRIMERA EDICIÓN DEL **DIRECTORIO DE DISEÑO MEXICANO**,

CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES Y CRITERIOS:

1. PODRÁN PARTICIPAR TODOS LOS DISEÑADORES INDEPENDIENTES (PERSONAS FÍSICAS O MORALES), COLECTIVOS DE DISEÑO, EMPRESAS Y/O DESPACHOS DE DISEÑO QUE RADICAN EN MÉXICO Y QUE ACTUALMENTE DESARROLLEN, VENDAN Y/O DISTRIBUYAN SUS PRODUCTOS (EN MÉXICO Y/O EN EL EXTERIOR) Y QUE DESEEN POSTULARSE PARA INTEGRARSE AL **DIRECTORIO DE DISEÑO MEXICANO**.
2. LOS INTERESADOS DEBERAN ENVIAR SU POSTULACIÓN CONFORME A LO QUE INDICA A CONTINUACIÓN.

**I. REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN**

1. Se recibirán postulaciones de:
  - Diseñadores independientes
  - Colectivos de diseño
  - Despachos y/o empresas de diseño

Dentro de las siguientes categorías:

- Diseño gráfico y comunicación visual (carteles, identidad corporativa, papelería, diseño de logotipos, etc.)
  - Diseño de mobiliario y producto (accesorios para el hogar, joyería, muebles, juguetes, luminarias, etc.)
  - Diseño textil y moda (prendas, textiles, diseño de calzado, accesorios, etc.)
  - Medios digitales (páginas Web, aplicaciones, videojuegos, video mapping, etc.)
  - Interiorismo (arquitectura interior de espacios corporativos, de retail, de hotelería, de espacios públicos, de restaurantes, espacios efimeros/museografía, etc.)
2. Los postulantes, cuando se trate de personas morales y/o de personas físicas con actividad empresarial, deberán manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, que se encuentran legalmente constituidos en México y que están al corriente en sus obligaciones fiscales.
  3. Presentar en tiempo y forma la documentación que se indican en el apartado III de la presente Convocatoria.

## II. DIRECCIÓN DE ENVÍO

Todas las propuestas serán recibidas y recopiladas únicamente a través de la siguiente dirección electrónica, en donde se abrirá un micrositio para el registro de los participantes y la captura de la información a entregar:

<http://centro.edu.mx/directoriodisenio>

## III. CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN A ENTREGAR

En el micrositio arriba mencionado será necesario registrar la siguiente información:

1. Nombre completo o razón social, nacionalidad, domicilio (con un comprobante actual que se podrá subir al micrositio) y datos de contacto (teléfono, correo electrónico, página web) del participante
2. Categoría(s) en las que desee participar
3. Años de trayectoria o fecha de establecimiento de la empresa/despacho/colectivo, incluyendo un breve currículum de 300 caracteres máximo
4. Logotipo (en su caso)

5. Tres proyectos de referencia a su trabajo: (con una extensión máxima de 300 caracteres por proyecto)
  - a. Descripción del proyecto
  - b. Año de producción
  - c. Cliente
  
6. Dos fotografías de cada producto o proyecto bajo el siguiente formato
  - a. Tamaño media carta
  - b. 300dpi
  - c. Sobre fondo blanco o negro
  - d. Formato JPG o TIFF
  - e. Descripción

#### IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la realización de dicho directorio, se contará con un **Consejo de elección** convocado por **CENTRO DE DISEÑO, CINE Y TELEVISIÓN**, que estará conformado por diseñadores, promotores culturales, críticos de diseño, curadores y comercializadores de diseño de las instituciones y universidades más importantes a nivel nacional e internacional, quien determinará a los postulantes como participantes o integrantes del **"DIRECTORIO DE DISEÑO MEXICANO"**.

#### V. ESQUEMA DE OPERACIÓN Y RECURSOS

1. El directorio se publicará en versión impresa y digital conforme a lo mencionado en los apartados VI y VII.
2. Se dedicará una página por diseñador, que contendrá información de contacto del mismo y referencias a su obra.
3. Tiraje inicial: 10,000 ejemplares del **DIRECTORIO DE DISEÑO MEXICANO**.
4. La participación y publicación en el directorio no tiene costo para los designados como diseñadores participantes.
5. Todos los diseñadores participantes designados, firmarán carta en la que harán cesión gratuita de derechos de imagen, logotipo y de información a favor de **PROMÉXICO** y/o **CENTRO DE DISEÑO, CINE Y TELEVISIÓN** exclusivamente para el uso de dicho material y su incorporación, reproducción, publicación y distribución dentro del **"DIRECTORIO DE DISEÑO MEXICANO"** y los fines del mismo. Los diseñadores elegidos como participantes, conservarán en todo tiempo y lugar sus derechos patrimoniales de la obra elegida, y la autorización que refiere esta cesión de derechos, será de carácter limitado, temporal y restringida al material que registre al micrositio arriba indicado.

6. La información, material, datos y demás elementos que faciliten los postulantes, quedarán sujetos a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y a la Ley Federal de Protección de Datos Personales.

## VI. CALENDARIO

Los interesados que cumplan con los requisitos y condiciones establecidas en esta Convocatoria podrán presentar sus “propuestas” en las fechas establecidas en el calendario que se indica a continuación.

PUBLICACION DE CONVOCATORIA	19 de diciembre de 2011
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	19 de diciembre de 2011 al 15 de febrero de 2012
PERIODO DE SELECCIÓN Y AVISO DE DISEÑADORES SELECCIONADOS	16 a 29 de febrero de 2012
PERIODO DE PRODUCCIÓN	1 al 31 de marzo de 2012
PUBLICACIÓN DEL DIRECTORIO	Abril de 2012

**\*ABSTENERSE DE ENVIAR DOCUMENTACIÓN FUERA DE LAS FECHAS SEÑALADOS\*  
EL MICROSITIO CERRARÁ UNA VEZ VENCIDAS LAS FECHAS**

## VII. DIFUSIÓN

El directorio se difundirá de manera gratuita, a través de todas las oficinas de ProMéxico, tanto en el país como en el extranjero, así como en embajadas de México, ferias internacionales y a través de una amplia red de instituciones que incluirá universidades, museos y librerías.

El directorio también se distribuirá gratuitamente en el marco de la inauguración en Abril/Mayo 2012 del proyecto *Destination: Mexico* en el Museum of Modern Art (MoMA), Nueva York, que promueve la venta del diseño mexicano así como a las personas que adquieran algún producto de *Destination: Mexico* durante los meses que estén a la venta en las tiendas del MoMA, siendo sujeto a las reglas y condiciones que el MoMA imponga para dicha distribución.